



14967

61342

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020366**

Monica Gavilanes de Cuasapaz  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION (D)

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1640 de 14 de agosto de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2016, se canceló el permiso de operación concedido a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad escocesa **WOOD MACKENZIE LIMITED, EN LIQUIDACIÓN**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador de la sucursal de compañía extranjera **WOOD MACKENZIE LIMITED, EN LIQUIDACIÓN** a su apoderado y representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patrick Michael Barnes ingresó una solicitud con número de trámite 53001-0041-17, en la cual pide que se le nombre al antes mencionado como liquidador de la sucursal de compañía extranjera **WOOD MACKENZIE LIMITED, EN LIQUIDACIÓN**; y, el suscrito Intendente de Compañías de Quito, a través del Sistema Integrado de Trámites (SIT), autorizó la designación del señor Patrick Michael Barnes, como Liquidador de la sucursal de compañía extranjera **WOOD MACKENZIE LIMITED, EN LIQUIDACIÓN**;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y ADM-2017-103 de 28 de agosto de 2017;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Patrick Michael Barnes, para el cargo de Liquidador de la sucursal de compañía extranjera **WOOD MACKENZIE LIMITED, EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la misma y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con el contenido de esta Resolución al liquidador designado y al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

Domicil. 271- 30/01/2008. - NOT. 16- 14/11/2007  
Cancelación: 3757 - 29/08/2016



COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **8 de septiembre de 2017.**

511

Monica Gavilanes de Cuasapaz  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION (D)

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Quito a,

21 SEP 2017

**Sr. Patrick Michael Barnes**

C.C. y/o Pasp. No. 506375872 /

MEG

Referencias: 1433

Expediente No. 159321

Trámite No. 53001-0041-17

Dirección A\*

Registro Mercantil del